20243055280 4

Medellín, 24/10/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 No 77B – 56

CITACIÓN

SEÑOR(A): RAUL DE JESUS CORTES OCHOA. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES de la obra ubicada en la CALLE 104 E N° 84D 15 presentarse ante este Despacho, el día **25 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-28459-21** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA** *"ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

4 en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se previenen a los presuntos infractores señor(a). RAUL DE JESUS CORTES OCHOA, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA
Dirección **CLL 104 E N° 84D 15**
Radicado 2-28459-21
PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
ISO 9001 SGS CO17/7740

Medellín, 11 **de** Diciembre **2024**

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-28459-21

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): RAUL DE JESUS CORTES OCHOA.

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: CALLE 104 E N° 84D 15, con el fin de realizar notificación de audiencia el **25 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, Paula Barrera (esposa)
Cédula No.
Celular

EL AUXILIAR NOTIFICADOR Sebastian Osorio

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

20243055280 6

Medellín, 24/10/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 No 77B – 56

CITACIÓN

SEÑOR(A): MONICA DEL SOCORRO CEBALLOS CARDONA, RESIDENTES Y/O RESPONSABLES de la obra ubicada en la CALLE 104 N° 84 D 25 presentarse ante este Despacho, el día **25 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-28459-21** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA** ***"ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.*** *Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

4 en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se previenen a los presuntos infractores señor(a). MONICA DEL SOCORRO CEBALLOS CARDONA, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA
Dirección **CLL 104 N° 84D 25**

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co
CO17/7740

Radicado 2-28459-21
PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ

Medellín, 11 **de** Diciembre **2024**

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-28459-21

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): MONICA DEL SOCORRO CEBALLOS CARDONA.

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: CALLE 104 N° 84D 25, con el fin de realizar notificación de audiencia el **25 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, Carolina Ceballos (Hija)
Cédula No. 1152206470
Celular 3007178399

EL AUXILIAR NOTIFICADOR Sebastian Osorio R

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co
SGS CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA

INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA

Calle 103 # 77B – 56

Medellín, 12 de diciembre del 2024

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
Inspectora de Policía Urbana 6A
Doce de octubre

REFERENCIA:	CITACION
INTERESAD0	**INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE**
TELÉFONO:	
CITADOS	ALIRIO DE JESUS RENDON JIMENEZ
DIRECCIÓN	CARRERA 85 Nº 104DD - 30
BARRIO:	MIRADOR DEL DOCE
ASUNTO (MOTIVO):	CITACION 2-28459-21
Nº DE INFORME	509

INFORME

El día 11 de diciembre del 2024, me dirijo a la dirección CARRERA 85 Nº 104DD – 30 para entregar citación ***2-28459-21***.

Me permito informar al despacho que en el inmueble no es posible entregar citación ya no se encontraba nadie, se fija acta en la entrada y se deja copia bajo la puerta.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Sebastian Osorio R

SEBASTIAN OSORIO RAVE
Auxiliar Notificador
Inspección Seis A de Policía Urbana

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

20243055280 3

Medellín, 24/10/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 No 77B – 56

CITACIÓN

SEÑOR(A): ALIRIO DE JESUS RENDON JIMENEZ. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES de la obra ubicada en la CARRERA 85 N° 104DD 30 presentarse ante este Despacho, el día **25 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-28459-21** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA** *"ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

4 en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se previenen a los presuntos infractores señor(a). ALIRIO DE JESUS RENDON JIMENEZ, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA
Dirección **CARRERA 85 N° 104DD 30**
Radicado 2-28459-21

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co
CO17/7740

PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ

Medellín, 11 **de** Diciembre **2024**

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-28459-21

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): ALIRIO DE JESUS RENDON JIMENEZ.

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CARRERA 85 Nº 104DD 30,** con el fin de realizar notificación de audiencia el **25 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. (X)
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____
Cédula No. _____
Celular _____

EL AUXILIAR NOTIFICADOR Sebastian Osorio

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co
CO17/7740